



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

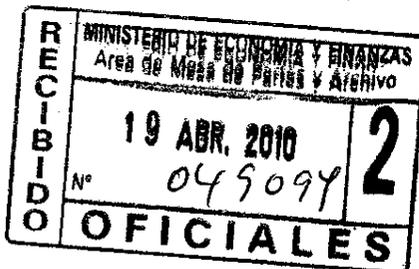
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**CARGO**

0238.2010

Lima, 16 de abril de 2010

Carta N° 393-GAF/2010



15:25  
URGENTE  
[Signature]

Señor  
**ROGER DIAZ ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de marzo 2010

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución N° 040-2010-PD/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de marzo del año fiscal 2010.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido Anexo N° 01 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 Art. 3° inciso b), numeral i), Directiva para la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2010.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

*[Signature]*  
**DANTE RODRIGUEZ DUENAS**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040 -2010-PD/OSIPTEL**

Lima, 12 de abril de 2010

Visto el Informe N° 144-GAF/2010, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de marzo, con el visto de la Gerencia Legal y de la Gerencia General;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 101-2009-PD/OSIPTEL de fecha 30 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del OSIPTEL;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en el artículo 3°, inciso b), numeral i), del Anexo N° 1 - Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones conforme al Anexo que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo el 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de marzo.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



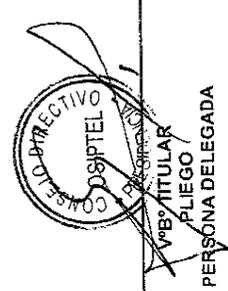
**GUILLERMO THORNBERRY VILLARAN**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

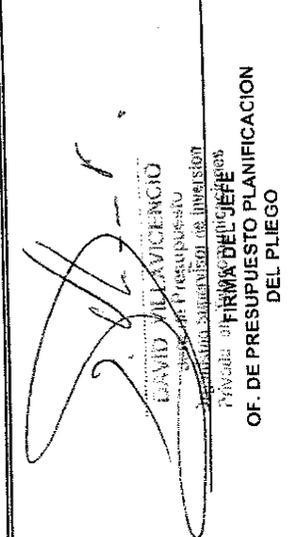
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE MARZO - 2010  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 040-2010-PD/OSIPTEL

FUNCIÓN	PROG.	FUJIC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMÁTICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO			MAT. GASTO			MODIFICACIONES									
									CG	TT	GG	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES								
16	COMUNICACIONES	006	GESTION	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO																			
					0000	SIN PROGRAMA																		
					1000267	GESTION ADMINISTRATIVA		2	09	5	2	3				0			304,250					
								2	09	6	2	6				70,000			0					
018	EFICIENCIA DE MERCADOS	0018	EFICIENCIA DE MERCADOS	0000	SIN PROGRAMA																			
					1014794	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS		2	09	5	2	3				0			21,120					
					1014800	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES		2	09	5	2	3				0			5,430					
					1014802	DIFUSION Y ORIENTACION		2	09	5	2	3				45,100			0					
018	SEGURIDAD JURIDICA	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	0000	SIN PROGRAMA																			
					1014795	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS		2	09	5	2	3				215,200			0					
								2	09	5	2	5				500			0					
<b>TOTAL RUBRO :</b>															<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>					
<b>TOTAL FUENTE :</b>															<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>					
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>															<b>330,800</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>	<b>330,800</b>						


  
 VP. TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA


  
 DAVID VILLAVICENCIO  
 Presidente del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO